

CONSTANCIA: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

El día 28-02-2022 venció el término de traslado de las excepciones de fondo, oportunamente la parte demandante se pronunció.

Armenia Quindío, 23 de mayo de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Nelcy Ensueño Durán Tapias

Auxiliar Judicial

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

RADICADO : No. 2021-00204

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia – Quindío.

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, a costa de la parte interesada (inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del CGP), y en virtud al convenio interadministrativo celebrado entre el I.C.B.F y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se procede entonces a fijar como fecha para la práctica de la prueba genética de ADN el día martes cinco (05) de julio de 2022 a la hora de las 9:00 am, para lo cual se citan a las partes, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad, quienes deberán acudir portando sus documentos de identidad.

Por la Secretaría líbrense los oficios respectivos a las partes, a los apoderados y al Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses con el formulario respectivo (FUS), los cuales se enviarán a través de los correos electrónicos que reposan en el expediente o de manera física.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 24-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA